

Manual de acogida del profesorado tutor UNED A Coruña

Curso 25-26

V. Julio 2025

#SOMOS2030

www.acoruna.uned.es

UNED



Manual de acogida del profesorado tutor UNED A Coruña 25-26

Coordinación Académica UNED A Coruña.

Centro Asociado a la UNED en A Coruña

Julio 2025



Sumario

Sumario.....	3
Información general de la UNED.....	5
¿Qué es la UNED?.....	5
Derechos y deberes de los estudiantes	6
Misión, visión y valores de los Centros Asociados.....	9
Nuestra misión	9
Nuestra visión.....	10
Nuestros valores.....	10
Servicios de los Centros Asociados.....	10
Política de calidad de los Centros Asociados	13
Estructura del Centro Asociado. Pertenencia al Campus Noroeste de la UNED.....	13
Información administrativa. Vinculación tutorial.....	15
Organización académica.	17
Calendario académico	27
Prácticas experimentales.	28
Prácticas profesionales	38
PÁGINA WEB DEL CENTRO ASOCIADO.....	39
Anexo económico 25-26 UNED A Coruña.....	40
Normativa económica básica.....	40





Información general de la UNED

¿Qué es la UNED?

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es una universidad pública de ámbito estatal creado por Decreto 2310/1972 del 18 de agosto (BOE 9 de septiembre). Su finalidad es facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que, estando capacitadas para seguir una enseñanza superior, no pueden frecuentar las aulas universitarias por razones de trabajo, económicas, familiares, de residencia...utilizando técnicas y experiencias de enseñanza a distancia y desarrollando programas de educación permanente, promoción cultural y perfeccionamiento profesional.

La UNED, el mayor campus de Europa, pone a disposición de sus estudiantes una metodología de estudios on line y semipresencial, líder en el ámbito de la Educación Superior. En la actualidad, la tipología del alumnado de la UNED que utiliza los servicios de los Centros asociados es diversa. Por una parte, contamos con alumnado que accede como primera oportunidad real a los estudios superiores, por otra, profesionales y/o titulados que realizan estudios de segunda titulación, y por último, el alumnado que por edad y disponibilidad, sería el propio de una universidad presencial, pero que por diversas razones, opta por la modalidad semipresencial de la UNED.

Las titulaciones que expide la UNED tienen la misma validez que las de cualquier otra universidad pública y está sometida a la misma legislación y normativa general. Imparte enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos carácter oficial, estructurados en tres niveles: Grado, Máster Oficial y Programas de Doctorado. Asimismo, facilita el acceso igualitario a una enseñanza de calidad en cualquier etapa de la vida, a través de la oferta de títulos propios de Formación Permanente, Idiomas, Cursos de Extensión Universitaria, UNED Abierta y UNED Senior.

La UNED presenta peculiaridades en su metodología y proyección social. La metodología propia de la UNED se basa en una combinación de los recursos presenciales y en línea, donde los Equipos docentes de las Facultades y Escuelas elaboran los materiales didácticos, sobre los que se basan las tutorías impartidas en los Centros Asociados. Los cursos virtuales y los materiales

complementarios, ponen a disposición del estudiante todos los recursos necesarios para avanzar en su aprendizaje.

Para la UNED, el concepto de responsabilidad social, significa que además de ofertar servicios educativos y transferencia del conocimiento, siguiendo principios de ética, buen gobierno y respeto al medioambiente, se ejerce un alto compromiso social en promoción de valores ciudadanos y rendimiento de cuentas.

Derechos y deberes de los estudiantes

a) Derechos:

El art. 143 de los Estatutos de la U.N.E.D. (RD. 1239/2011) establece: como derechos:

- Realizar una matrícula común para cualquiera de las enseñanzas establecidas por la UNED.
- Ser orientados y asistidos en los estudios por profesores tutores y mediante un sistema de enseñanza por los medios más adecuados.
- Recibir las enseñanzas teóricas y prácticas correspondientes a los estudios elegidos.
- Disponer en cada disciplina del material didáctico completo y adecuado a la metodología de la enseñanza a distancia, el cual ha de estar completamente editado y distribuido antes del inicio del curso académico.
- Tener acceso al comienzo de curso, de manera gratuita, a la información acerca de las enseñanzas, modalidades tutoriales, y criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y el calendario de las pruebas.
- Tener acceso a una orientación académica, profesional y para el empleo.
- A la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo, raza, religión o discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en el acceso a la Universidad, ingreso en los Centros, permanencia en la universidad y ejercicio de sus derechos académicos.

- Obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- Una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral.
- Ser evaluados objetivamente en su rendimiento académico, así como conocer quién es el profesor responsable de su evaluación.
- Concurrir, en cualquier caso, a las pruebas presenciales de las asignaturas de las enseñanzas oficiales en las que estén matriculados, de conformidad con lo establecido en el art. 22.2
- Que sus exámenes sean custodiados y no ser perjudicados académicamente en caso de extravío por causas ajenas al estudiante.
- Obtener del Departamento, o en el caso de que proceda, de la comisión de la Facultad o Escuela competente, la revisión de calificación de su examen, conforme a las normas de procedimiento que apruebe el Consejo de Gobierno y en el caso de disconformidad copia de su examen.
- Recibir la notificación de las calificaciones dentro de los plazos establecidos, así como una certificación válida de asistencia a las pruebas presenciales.
- Solicitar la compensación en los supuestos en que se cumplan los requisitos exigidos en la normativa vigente.
- Colaborar en las tareas de investigación tal y como establecen los estatutos.
- Contar con el apoyo económico y el material adecuado para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas que completen su formación plena.
- Solicitar la actuación del Defensor Universitario para garantizar sus derechos mediante los procedimientos adecuados.
- Participar en la evaluación de la calidad de la enseñanza y de la labor docente del profesorado.
- Participar en todos los órganos colegiados de gobierno de la UNED a través de sus delegados y representantes, conforme a lo dispuesto en estos estatutos y en la normativa

complementaria, sin que puedan ser sancionados por actos derivados del ejercicio de la representación.

- A las libertades de expresión, reunión y asociación en el ámbito universitario.
- A la protección de sus datos personales, conforme a lo establecido en la legislación vigente. En cualquier caso, no será necesario el consentimiento de los estudiantes para la publicación de los resultados de las pruebas relacionadas con la evaluación de sus conocimientos y competencias ni de los actos que resulten necesarios para la adecuada realización y seguimiento de dicha evaluación.
- A comunicarse con los representantes de estudiantes.
- Cualquier otro que se desprenda de la normativa vigente.

b) Deberes:

El art. 144 de los Estatutos de la U.N.E.D. (RD. 1239/2011) establece: como deberes:

- Ejercer su condición con el máximo aprovechamiento y dedicación.
- Respetar las normas de disciplina académica que se establezcan.
- Cooperar con el resto de la comunidad universitaria para el logro de los fines de la Universidad, así como para la conservación y mejora de sus servicios.
- Asumir la responsabilidad que comportan los cargos para los cuales hayan sido elegidos.
- Utilizar los medios de información para conocer las orientaciones de las asignaturas en que estén matriculados.
- Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos que forman el patrimonio de la Universidad. En particular, utilizarán las herramientas electrónicas de comunicación puestas a su disposición conforme a su finalidad, absteniéndose de realizar actuaciones contrarias a

las normas reguladoras de la propiedad intelectual y de disciplina académica y respetando los criterios de uso que reglamentariamente se establezcan.

Misión, visión y valores de los Centros Asociados

Los Centros Asociados son unidades de la estructura académica de la UNED, que sirven de apoyo a sus enseñanzas. Todo alumno de la UNED ha de estar adscrito a un Centro Asociado.

Los Centros Asociados comparten una misión común, y las personas que trabajan en ellos comparten unos valores profesionales, que determinan su estilo de trabajo.

01 Nuestra misión

- Que todos los ciudadanos de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social. Para ello integramos los siguientes aspectos:
- Directrices metodológicas de la Sede Central.
- Estrategias educativas del Consorcio del Centro Asociado.
- Iniciativas y demandas de la sociedad.
- Avances europeos en calidad y tecnología.

-
- Ofertas formativas de la red de Centros de la UNED.

02 Nuestra visión

- Sostenibilidad
- Responsabilidad social
- Trabajo para satisfacer de manera ágil y proactiva los retos y demandas de nuestro entorno y grupos de interés

03 Nuestros valores

- Orientación al alumno.
- Profesionalidad.
- Compromiso con la sociedad.
- Mejora continua.

Servicios de los Centros Asociados

El Centro Asociado es el cauce habitual a través del cual tiene lugar la relación entre la Universidad y el alumnado. Asimismo, será el ámbito en el que el alumnado de la UNED se relacione con sus compañeros. Los servicios que a continuación se detallan, pretenden facilitar esa relación:

- 1. Información general.** El alumnado podrá informarse en su Centro de cuantos aspectos atañen a su actividad universitaria, como la oferta de estudios, organización académica y trámites administrativos de la UNED, actividades culturales, enseñanza de idiomas o tramitación de matrículas.
- 2. Tutorías.** Todas las asignaturas de Grado deberán contar con un tutor. El Centro proporcionará el tutor siempre que sea posible, en caso contrario, un tutor de otro Centro Asociado se hará cargo de este compromiso.
- 3. Actividades culturales.** El Centro organizará diferentes actividades de tipo cultural, o formativo.
- 4. Prácticas** En las asignaturas de carácter experimental y en los Centros que impartan las carreras correspondientes a ellas, las prácticas de 1º y 2º curso de Grado podrán realizarse tanto en el Centro Asociado o en otro Centro Asociado perteneciente al Campus Noroeste. Igualmente será posible su realización en otras instituciones con las que el Centro haya firmado convenio de colaboración. Excepcionalmente, si así lo indica la guía de la asignatura, las prácticas asignaturas de 1º o 2º curso se realizarán en la Sede Central de la UNED. Las prácticas de 3º y 4º se realizarán en la Sede Central de la UNED.
- 5. Pruebas presenciales** Se realizarán en los lugares que a tal efecto dispongan los Centros Asociados, en función de las fechas y las directrices establecidas por la Sede Central de la UNED. En nuestro caso, las pruebas presenciales de los alumnos adscritos tanto a UNED A Coruña como al Aula UNED Ferrol, se realizan exclusivamente en la sede de A Coruña.



- 6. Biblioteca y mediateca.** El alumnado podrá consultar la bibliografía y producción audiovisual de la UNED en la Biblioteca del Centro Asociado, que dispone también de recursos bibliográficos en línea: <http://www.acoruna.uned.es/5887>
- 7. Cadena CAMPUS, Televisión educativa, Conferencias en línea.** Los Centros pueden habilitar espacios para el seguimiento de las tutorías emitidas en línea. A las tutorías en línea (en directo y/o en diferido) se puede acceder a través de Cadena Campus, y desde el portal www.intecca.uned.es o desde las plataformas recomendadas por la Sede Central de la UNED, como MS TEAMS. Se puede acceder a los servicios de tutoría en línea a través de Akademos web, o el portal de INTECCA, en ambos casos, previa identificación con usuario y contraseña de Campus UNED (correo-e UNED). Semanalmente, La 2 de TVE y RNE emiten diversos programas con contenidos educativos, disponibles en las plataformas en línea de RTVE y en Canal UNED <https://canal.uned.es/educa.html>
- 8. Matrícula.** Todos los estudiantes habrán de matricularse a través de internet adscritos a un Centro Asociado.
- 9. Órganos de gobierno.** El alumnado y el profesorado tutor podrá participar en los órganos de gobierno de su Centro Asociado, así como en las elecciones para representación estudiantil y del estamento de profesores tutores, en todos los órganos de la Universidad, incluido el Claustro.



Política de calidad de los Centros Asociados

La política del Centro Asociado respecto a la calidad es la de suministrar el servicio de formación académica de acuerdo con los requisitos establecidos por el órgano Rector, las directrices metodológicas de la Sede Central de la UNED, las necesidades de nuestro alumnado y las demandas de la sociedad, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad de dicho servicio.

Para ello, la Dirección del Centro Asociado se compromete a cumplir esta Política de Calidad, cuyo objetivo final es la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad del Centro, con el fin de implantar una política de mejora continua en el mismo. De igual forma, se compromete a garantizar que se respeten por todas las personas que integran el Centro Asociado las disposiciones descritas en el Manual de Calidad de Centros Asociados de la UNED.

Con este fin, la Dirección del Centro Asociado, realizará de forma periódica la evaluación de la aplicación y la eficacia de estas disposiciones.

Además, la Dirección del Centro Asociado, dentro de este marco de Calidad, fomentará la cooperación y el respeto mutuo con los profesores tutores, el personal de administración y servicios y los proveedores a fin de que se alcancen todos los objetivos marcados y que el alumnado y la sociedad, reciban la mayor atención y servicio por nuestra parte

Estructura del Centro Asociado. Pertenencia al Campus Noroeste de la UNED

- Junta Rectora del Consorcio Universitario UNED A Coruña
- Dirección del Centro:
 - Directora: Ana Mónica Novo García
 - Secretaria General: Emma Miranda Varela
- Consejo de Centro
- Claustro

- Coordinaciones de Centro
 - Académica. Emma Miranda Varela
 - Tecnológica.
 - Extensión Universitaria. Alejandra Rodríguez Fernández
 - Senior: Luis Angel Rodríguez Patiño
- Servicios del Centro.

En período lectivo la atención en A Coruña es de mañana y tarde; y en Ferrol de tarde. En el no lectivo el horario es de mañana en ambas sedes (para información más detallada sobre el horario de cada servicio, se recomienda consulta de la web del Centro <http://www.acoruna.uned.es>)

Según la organización funcional en red de los Centros Asociados, aprobada por Consejo de Gobierno de la UNED en el año 2008, el Centro Asociado a la UNED en A Coruña, pertenece al Campus Noroeste. En un primer momento, el Campus Noroeste estaba formado por los Centros de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Asturias, Ponferrada y Zamora.

En el BICI de 23 de marzo de 2015, se actualizó la configuración geográfica de los Campus de la UNED. El Centro de A Coruña sigue perteneciendo al Campus Noroeste, uno de los cinco Campus, que constituyen la actual división territorial, que engloba a los 61 Centros Asociados a la UNED. La actual configuración de los Campus, es:

Campus Noroeste: Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla- León y Extremadura. (Incluye la atención tutorial a los estudiantes de América)

Campus Nordeste: Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Cantabria, La Rioja, País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña. (Incluye la atención tutorial a los estudiantes de Europa).

Campus Madrid. Centros Asociados de las Comunidad Autónoma de Madrid.

Campus Este-Centro. Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia, Islas Baleares y Castilla-La Mancha.



Campus Sur. Centros Asociados de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La Dirección del Campus Noroeste recae en Víctor Manuel González Sánchez, Director del C.A. UNED Pontevedra y la Secretaria del Campus, en María de los Dolores Reina Paz, Directora del C.A. UNED Segovia.

Las Coordinaciones de Campus (Campus Noroeste) recaen en:

- Académica: Gloria Lomo del Olmo (C.A. UNED Plasencia)
- Económica: Alfonso Vázquez Reboredo (C.A. UNED Pontevedra)
- Extensión Universitaria/TIC: Enrique Gallego Lázaro (C.A. UNED Segovia)

Información administrativa. Vinculación tutorial.

La realización de las funciones de profesor tutor **no se consideran como desempeño de un puesto de trabajo**, según determina el RD 2005/1986, de 25 de septiembre sobre el régimen de la función tutorial en los Centros Asociados a la UNED (BOE30/09/86).

La vinculación de los profesores tutores con los Consorcios Universitarios de los Centros Asociados se entenderá equiparada a la de los becarios de docencia e investigación de las fundaciones.

El importe a percibir como consecuencia de las funciones realizadas en concepto de profesor tutor será determinado por la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado, como órgano superior de dirección, administración y representación del Centro.

La "venia docendi" para el ejercicio de la función tutorial se considerará renovada anualmente de forma automática, salvo denegación expresa y motivada, que corresponde acordar a los Departamentos, oída preceptivamente la Dirección del Centro Asociado y la representación de estudiantes del Departamento, antes del 15 de julio de cada año. El acuerdo motivado de

denegación será comunicado a los máximos órganos de Gobierno del Centro Asociado a través de la Secretaría de Profesores Tutores.

Son funciones del profesorado tutor (RD 2005/1986 de 25 de septiembre):

- Orientar al alumnado en sus estudios, siguiendo criterios pedagógicos del correspondiente Departamento de la UNED.
- Aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las materias cuya tutoría desempeña, resolviendo dudas del alumnado en su estudio.
- Participar en la evaluación continua del alumnado, informando a los profesores de la Sede Central de su nivel de preparación.
- Colaborar en la labor de los Departamentos a los que estén encomendados las disciplinas sobre las que ejerza la tutoría, en los términos que establezcan los planes anuales de los mismos.
- Realizar investigación bajo la dirección del Departamento correspondiente o colaborar con la que éste lleve a cabo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en los Estatutos de la UNED.

La **dependencia administrativa** de los profesores tutores viene determinada por lo dispuesto en:

- Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 18 de septiembre. BOE nº 228 de 22 de septiembre)
- Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de venia docendi y vinculación con los Centros Asociados (Aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2024. BICI nº 21 de 4 de marzo 2024).
- ROFCA del Centro UNED A Coruña (Aprobado en Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2012).
- Estatuto del profesor tutor de la UNED (En su redacción de la publicación en el BICI Nº 9 de 23 de noviembre de 2023.).



En el ámbito económico y administrativo la vinculación de los profesores tutores será con el Consorcio Universitario.

Por su parte, compete al Director/Directora, en su calidad de órgano unipersonal de máximo rango del Centro, adoptar cuantas medidas académicas, económicas y administrativas sean necesarias para el normal funcionamiento del mismo.

La vinculación de los profesores tutores de los Centros Asociados con la Sede Central de la UNED sera exclusivamente académica y se articulará a través de sus Departamentos.

El profesorado tutor deberá cumplir con las directrices académicas emanadas de la Universidad a través de sus Departamentos y contribuir a la política docente general de los mismos. Asimismo, deberá mantenerse en contacto con el Departamento para recibir orientaciones sobre la asignatura.

Organización académica.

Dentro del propio Centro Asociado, la organización docente **corresponderá a la Coordinación académica** que bajo la supervisión de la Secretaria General y de la Directora realizará la planificación docente que será sometida a la aprobación de los órganos de decisión y dirección del Centro, y de la Junta Rectora del Consorcio Universitario dentro del P.O.D. (Plan de organización docente) que será presentado para su análisis y en su caso, aprobación, antes del inicio de cada curso académico.

CALENDARIO ACADÉMICO. Viene establecido por el Centro Asociado, atendiendo al Calendario académico determinado por la Sede Central, el aprobado en el Consejo de Campus Noroeste y teniendo en consideración los calendarios oficiales de fiestas laborales de la Comunidad autónoma de Galicia, y los municipios de A Coruña y Ferrol.

Se encuentra disponible el calendario académico del curso 2025/26 en el siguiente enlace a la página web del Centro Asociado UNED A Coruña: <http://www.acoruna.uned.es/4413> así como en los tabloneros informativos de las salas de profesores de A Coruña y Ferrol.



Las tutorías del curso 2025/26 de CAD y Grado comenzarán el 1 de octubre.

MODALIDADES DE TUTORÍAS. Reglamento de organización y funcionamiento de las tutorías en la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno celebrado de 27 junio de 2025 (Anexo II BICI 14 de julio)

Las modalidades de tutorías se utilizarán en función del número de estudiantes matriculados en la asignatura y su distribución geográfica, y proporcionarán a los estudiantes los mismos servicios de orientación y apoyo.

- 1. Grupos de tutoría de centro.** Se desarrollan sesiones de tutoría con presencia de estudiantes en el aula física y/o en línea de una asignatura durante al menos 60 minutos a la semana, en las que el profesorado tutor atenderá a los estudiantes adscritos a A Coruña y/o Ferrol realizando las siguientes tareas:
 - a.** Facilita orientaciones para la preparación de la asignatura.
 - b.** Aclara dudas de contenido,
 - c.** Realiza actividades prácticas.
 - d.** Explica los criterios de corrección de las PEC.
 - e.** Orienta para las pruebas presenciales
 - f.** Además, participa en el seguimiento del curso virtual, facilitando información en el foro de tutoría sobre las actividades que va a celebrar en la tutoría semanal, ya que las dudas de contenido serán atendidas en el foro por general por el Equipo docente, de esta forma, todos los estudiantes se benefician de explicaciones y aclaraciones uniformes y garantizadas.

- g.** Participa en la evaluación continua mediante la corrección de las pruebas de evaluación continua, cuando éstas formen parte del sistema de evaluación de la asignatura y así lo exija el Equipo docente.

El profesorado tutor asignado a asignaturas de prácticas académicas externas curriculares asumirá las siguientes funciones adicionales:

- a.** Participar en el establecimiento, gestión y formalización de los convenios de colaboración con las entidades colaboradoras, junto con la persona responsable en materia de prácticas académicas externas curriculares en el Centro Asociado y el personal técnico, de gestión y de administración de servicios.
- b.** Supervisar el desarrollo de las prácticas, siguiendo las directrices del equipo docente, asegurando que las actividades realizadas por el estudiantado en las entidades colaboradoras estén alineadas con el proyecto formativo y contribuyan al desarrollo de las competencias previstas.
- c.** Orientar al estudiantado para el adecuado aprovechamiento de las prácticas académicas, mediante la realización de tutorías periódicas, siguiendo las directrices del equipo docente.
- d.** Coordinar con el(la) tutor(a) de prácticas de la entidad colaboradora el seguimiento de las prácticas del estudiantado, asegurando su adecuado desarrollo, e informar al equipo docente sobre la evolución de las prácticas, garantizando su alineación con los objetivos académicos establecidos.

En atención a lo dispuesto en el documento de 3 de septiembre de 2020 de adaptación de la enseñanza elaborado por el Vicerrectorado de Coordinación académica y de Calidad de la UNED en el curso 2025/26 UNED, todas las tutorías de Grado y Curso de acceso, han de emitirse en línea.

- 2. Grupos de tutoría intercentro** Se desarrollan sesiones de tutoría con presencia de estudiantes en el aula física y/o en línea de una asignatura durante al menos 60 minutos a la semana, en las que el profesorado tutor realizará las funciones descritas en el apartado anterior (Tutoría de Centro) atenderá a los estudiantes adscritos a A Coruña y/o Ferrol, así como a los estudiantes vinculados a los Centros del Campus Noroeste y /o de otro Campus diferente, incluida América, según determine el POD del Campus Noroeste de cada curso académico.

EMISIÓN DE LAS TUTORÍAS. MEDIOS TIC y PLATAFORMAS. Según el art. 141.2 de los Estatutos de la UNED, los profesores tutores utilizarán los medios tecnológicos que la UNED adopte en su modelo educativo. Con el fin de facilitar el acceso y seguimiento al servicio de tutorías del mayor número de estudiantes matriculados, los Centros Asociados y los Campus de la UNED, siguiendo las directrices marcadas por los Vicerrectorados competentes de la UNED, organizarán la emisión síncrona de las sesiones de tutoría a través de la Herramienta AVIP, MS TEAMS o el medio que la propia Universidad determine. En UNED A Coruña se emitirán todas las tutorías de manera síncrona por la herramienta que determine cada profesor tutor.

La Universidad ha establecido una cláusula de confidencialidad en la que se explicita el uso y finalidad del material audiovisual generado en las tutorías. Asimismo, se explicitan las limitaciones para su utilización fuera de los entornos establecidos y de las finalidades propuestas.



La Universidad a través de sus servicios jurídicos actuará contra cualquier hecho que le sea formalmente notificado que vulnere la cláusula de confidencialidad.

Este material audiovisual generado en las tutorías en línea es propiedad intelectual del profesorado tutor que lo imparte. Los derechos sobre el mismo se entienden cedidos a la Universidad exclusivamente, salvo consentimiento expreso que amplíe a otros fines, para todo lo que tenga que ver con la tutoría, dado que su producción se lleva a cabo dentro de estos servicios tutoriales, por los que el profesorado tutor percibe una compensación económica.

El profesorado tutor podrá compartir con el estudiantado de su grupo de tutoría la grabación completa o parcial de la sesión de tutoría, siendo dicha grabación voluntaria, o, en su defecto, otros recursos alternativos como la presentación utilizada, que permitan mantener informado al alumnado que no haya podido asistir sobre las actividades desarrolladas durante la tutoría. Siempre que se cuente con el consentimiento previo del profesorado tutor, el equipo docente podrá coordinar la grabación, total o parcial, de las sesiones de tutoría y ponerlas a disposición de todo el alumnado de la asignatura. Corresponde a cada tutor, en su caso, la activación de la grabación.

La generación de las salas de tutoría en línea AVIP y MS TEAMS es automática y se vincula la programación de las tutorías disponibles en la aplicación AKADEMOS CENTRO.

Resolución de incidencias informáticas en las tutorías en línea:

Durante la emisión de las tutorías en línea el equipo de gestores TIC del Centro realizará una comprobación diaria del correcto funcionamiento de las emisiones, que permitirá derivar al Coordinador TIC del Centro cualquier necesidad detectada.



Para resolver cualquier duda TIC, han de acudir al Coordinador/ra Tecnológico/a

CORREO-E UNED El alta como profesor tutor UNED implica la necesidad de emplear un correo-e del tipo profesorado@a-coruna.uned.es, que será la herramienta de comunicación básica entre el Centro Asociado y el profesorado tutor. El alta se realiza de manera automática.

En caso de necesitar un cambio de contraseña pueden dirigir su petición al Servicio de Secretaría del Centro Asociado o a la Coordinación Académica. Resulta imprescindible que las comunicaciones por correo-e con el alumnado se realicen desde las cuentas de correo corporativas.

HORARIO DE LAS TUTORÍAS Se determinará antes de cada curso académico. Corresponde a la Coordinación académica bajo la supervisión de la Secretaria General y el Director/ la Directora la organización de los horarios de tutoría, siguiendo las directrices marcadas por la Sede Central de la UNED y el Consejo Académico del Campus Noroeste, y teniendo en consideración:

- El interés del estudiantado.
- Recursos y necesidades del propio Centro Asociado (aulas, recursos humanos, recursos TIC.....).
- Preferencias y necesidades del profesorado tutor.

Las tutorías se imparten semanalmente entre el 1 de octubre de 2025 (Grado y CAD) y el 22 de mayo de 2026. En el calendario académico se reflejan los períodos no lectivos y los festivos locales, nacionales y autonómicos. Cada profesor tutor tiene disponible en AKADEMOS WEB el horario de sesiones de tutoría asignado. Las asignaturas semestrales contarán con un total de 12 sesiones de tutoría, mientras que las asignaturas anuales dispondrán de 24 sesiones. Cada sesión de tutoría tendrá una duración mínima de 60 minutos. Durante la semana intermedia de

pruebas presenciales se suspenden las tutorías de CAD y Grado. Durante las pruebas presenciales no hay tutorías.

REGISTRO DE LAS TUTORÍAS. FICHADO. Con vistas a proporcionar un correcto servicio al alumnado, el profesorado tutor deberá registrar a través de los medios que proporcione la Universidad su asistencia a las tutorías, debiendo además estar en todo momento localizables durante el horario asignado.

El control se realiza a través de la aplicación Akademos Centro, bien mediante el fichado individual de cada tutor en Info Tutorías, bien mediante la conexión en línea a las sesiones de tutoría.

Quedará registrado la asistencia del profesor tutor en las conexiones realizadas en horario de tutoría. Además, la Coordinadora Académica realizará un seguimiento diario de las conexiones/tutorías con los datos proporcionados desde la Coordinación y Gestión TIC.

En caso de que el profesorado tutor imparta las sesiones desde la Sede del Centro Asociado, introducirá en los equipos informáticos destinados para ello, los dígitos de su dni, guión, letra mayúscula, a fin de que se registre su entrada y salida de la sesión de tutoría. En caso de que del dni conste de menos de 8 dígitos, deberá completarse con el número de ceros necesarios hasta completar el número de 8 cifras.

En el caso excepcional de que el profesorado tutor observe que no se reflejan sus conexiones en Akademos Centro o se olvide del fichado de entrada/salida, deberá comunicarlo a la Coordinadora Académica a la mayor brevedad, quien comprobada la efectiva asistencia/realización de la tutoría, subsanará el error en la aplicación Akademos Centro que se reflejará en Akademos Centro en el apartado de "Asistencia del tutor".

FALTAS DE ASISTENCIA. CAMBIOS DE TUTORÍAS Los art 45 a 51 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado UNED A Coruña regulan el régimen de faltas de asistencia y cambios de tutoría.

Puede consultarse en el siguiente enlace <http://www.acoruna.uned.es/3632>



Para solicitar un cambio de tutoría ha de remitirse correo-e a la Coordinadora Académica del Centro (emma.miranda@a-coruna.uned.es) indicando y en su caso, acreditando los motivos, y proponiendo fecha y hora de recuperación. Se entenderá otorgada la autorización, en el momento que la Coordinadora Académica asigne fecha, hora y aula para la misma. Esta asignación será siempre consensuada con el profesor tutor.

En el siguiente enlace está a disposición del profesorado un documento que puede emplearse para la solicitud de cambios de tutoría: <http://www.acoruna.uned.es/3747>

En caso de que se realice la recuperación, el tutor empleará el día y hora previstos, y registrará su actividad con el mismo sistema de control de presencia y realización de tutorías, bien con el fichado en los ordenadores destinados para ello en el Centro y/o con la acreditación de conexión en línea refelejada en AkademosCentro.

REUNIONES. A lo largo del curso se realizarán reuniones con el profesorado tutor en las que se tratarán aspectos académicos y de ordenación docente, explicando las líneas generales de actuación en el Centro Asociado y Aulas dependientes. La asistencia a dichos encuentros es recomendable. Cuando resulte posible, se grabarán y en todo caso, se remitirá una circular a fin de comunicar los aspectos más relevantes tratados en el encuentro.

FORMACIÓN. Todo tutor que se incorpore al Centro UNED A Coruña o Aula UNED Ferrol deberá realizar el CIT "Curso de Iniciación a la tutoría" de 50 horas de duración, que impartido en línea por el I.U.E.D, contará con una edición por semestre en cada curso académico.

Además, todos aquellos profesores tutores que hayan obtenido plaza en concurso público ("candidatos") tendrán que relizar también el "Curso Venia docendi" para obtener dicha habilitación. Superar esta formación en línea, de 50 horas y también impartida por el I.U.E.D. es requisito preceptivo para obtener la "venia docendi" (ver cap. III, art. 12 del Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED y art. 7 punto 2C del Estatuto del Profesor tutor de la UNED – BICI 3 Anexo II de 24 de octubre de 2016).

Desde el I.U.E.D. se realizarán a lo largo del curso, distintas actividades formativas dirigidas al profesorado tutor, para un mejor conocimiento y aprovechamiento de los recursos disponibles.



Desde el Centro Asociado se fomentará la participación del profesorado tutor en todas estas acciones formativas.

Por otro lado, desde el Centro Asociado y dentro del Plan de acogida elaborado cada año con motivo del inicio de curso, se contempla la realización de actividades formativas voluntarias vinculadas al área TIC dirigidas a refrescar y/o obtener los conocimientos básicos que permitan a los tutores impartir las sesiones de tutoría con la mayor calidad docente posible.

Por último, desde la reunión del Consejo de Centro UNED A Coruña de 17 de diciembre de 2014 se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, vigente en el curso 2025-26: "todos los profesores tutores del Centro UNED A Coruña y sus Aulas universitarias, se beneficiarán de matrícula gratuita en todas las actividades organizadas por la Coordinación de Extensión Universitaria". Las actividades programadas, pueden consultarse en <http://www.acoruna.uned.es/>

BIBLIOGRAFIA BÁSICA. El Centro Asociado proporcionará al profesorado tutor, en régimen de préstamo, la bibliografía básica de todas las asignaturas que tutele. El profesorado tutor deberá cubrir la correspondiente DESIDERATA con los datos de cada uno de los libros que necesite al inicio de cada curso académico, siempre que los libros sean de nueva edición o cambie la bibliografía básica de las asignaturas a tutelar.

La desiderata está disponible en la Biblioteca del Centro UNED A Coruña y en el siguiente enlace a la página web del Centro: <http://www.acoruna.uned.es/4244>

Finalizada la vinculación con el Centro Asociado o eliminada la asignatura de la carga docente, el profesorado tutor, ha de devolver a la Biblioteca los libros correspondientes a las materias que no le corresponda tutelar.

ACCESO AL APARCAMIENTO (Sede de A Coruña). debe solicitarlo a la Secretaria General del Centro, personalmente o mediante envío de correo-e a emma.miranda@a-coruna.uned.es. Se entregará un solo mando en depósito a cada tutor, que deberá ser repuesto una vez se abandone la condición tutorial. En caso de pérdida o extravío, si el tutor desea adquirir otro mando, deberá abonar su importe.



AKADEMOS WEB. PAT. CV. Antes del inicio de las tutorías de cada curso académico, todos los profesores tutores han de revisar/cumplimentar en Akademos Web el Plan de acción tutorial (P.A.T.) de cada asignatura tutelada, así como la breve reseña de su curriculum vitae disponible en esta plataforma docente.

Para acceder a AKADEMOSWEB ha de emplearse la clave y contraseña del correo-e UNED, desde el siguiente enlace <https://akademosweb.uned.es/Default.aspx> al que podrá llegar también desde la página web del Centro Asociado UNED A Coruña, con la siguiente ruta: Soy tutor -> Información académica -> Akademosweb

FIN DE LA VENIA DOCENDI. CUMPLIMIENTO DE 70 AÑOS. La “venia docendi” será permanente hasta finalizar el curso académico en que el/la profesor/a tutor/a cumpla los 70 años de edad. Podrá prorrogarse más allá de esa edad mediante resolución expresa del Rectorado de la UNED, de carácter anual, previo informe favorable de la Dirección del Centro y siempre que no concurren circunstancias que puedan determinar su retirada”. (Art. 15 del Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de venia docendi y vinculación con los Centros Asociados).

Calendario académico

CALENDARIO ACADÉMICO UNED CORUÑA CURSO 25-26										
OCTUBRE DE 2025										
	L	M	M	J	V	S	D			
1			1	2	3	4	5			
24	6	7	8	9	10	11	12			
31	13	14	15	16	17	18	19			
	20	21	22	23	24	25	26			
	27	28	29	30	31					
NOVIEMBRE DE 2025										
	L	M	M	J	V	S	D			
						1	2		1	Festivo (Día de todos los Santos)
	3	4	5	6	7	8	9			
	10	11	12	13	14	15	16			
	17	18	19	20	21	22	23			
	24	25	26	27	28	29	30			
DICIEMBRE DE 2025										
	L	M	M	J	V	S	D			
6	1	2	3	4	5	6	7			
8	8	9	10	11	12	13	14			
23-31	15	16	17	18	19	20	21			
	22	23	24	25	26	27	28			
	29	30	31							
ENERO DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
				1	2	3	4	1-7		Cierre (Navidad)
	5	6	7	8	9	10	11	8		No lectivo Campus NW
	12	13	14	15	16	17	18	16		Fin tutorías 1ºS
	19	20	21	22	23	24	25	19-23		1ª Pruebas Presenciales (S1)
	26	27	28	29	30	31		28		Santo Tomas de Aquino
FEBRERO DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
2-6							1	19		Festivo Galicia (San José)
9	2	3	4	5	6	7	8	30-31		Cierre (Semana Santa)
17-18	9	10	11	12	13	14	15			
	16	17	18	19	20	21	22			
	23	24	25	26	27	28				
MARZO DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
							1			
	2	3	4	5	6	7	8			
	9	10	11	12	13	14	15			
	16	17	18	19	20	21	22			
	23	24	25	26	27	28	29			
	30	31								
ABRIL DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
1-6			1	2	3	4	5			
30	6	7	8	9	10	11	12			
	13	14	15	16	17	18	19			
	20	21	22	23	24	25	26			
	27	28	29	30						
MAYO DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
					1	2	3	1		Festivo (Día de los Trabajadores)
	4	5	6	7	8	9	10	22		Fin tutorías 2ºS
	11	12	13	14	15	16	17	25-29		2ª Pruebas Presenciales (S1)
	18	19	20	21	22	23	24			
	25	26	27	28	29	30	31			
JUNIO DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
	1	2	3	4	5	6	7			
8-12	8	9	10	11	12	13	14			
24	15	16	17	18	19	20	21			
	22	23	24	25	26	27	28			
	29	30								
JULIO DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
		1	2	3	4	5	25			Festivo Galicia (Día Nacional de Galicia)
	6	7	8	9	10	11	12			
	13	14	15	16	17	18	19			
	20	21	22	23	24	25	26			
	27	28	29	30	31			27-31		Cierre (Vacaciones verano)
AGOSTO DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
						1	2			
3-25	3	4	5	6	7	8	9			
	10	11	12	13	14	15	16			
	17	18	19	20	21	22	23			
	24	25	26	27	28	29	30			
	31									
SEPTIEMBRE DE 2026										
	L	M	M	J	V	S	D			
		1	2	3	4	5	6	2-8		Prueba Presencial Extraordinaria
	7	8	9	10	11	12	13			
	14	15	16	17	18	19	20			
	21	22	23	24	25	26	27			
	28	29	30							



Los profesores tutores desarrollarán su actividad según lo establecido en la normativa vigente y siguiendo indicaciones de los equipos docentes de la Sede Central. La normativa básica a aplicar será:

- RD 2005/1986 de 25 de septiembre sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED
- Título II (arts 37 a 51) del ROFCA del Centro Asociado UNED A CORUÑA
- Estatuto del profesor tutor (Anexo I, BICI nº 9 de 29 de noviembre de 2023)
- Reglamento de organización y funcionamiento de las tutorías en la UNED, aprobado en Consejo de Gobierno celebrado de 27 junio de 2025 (Anexo II BICI 14 de julio)

Prácticas experimentales.

Se desarrollarán en las instalaciones del Centro UNED A CORUÑA en los Laboratorios de Física y Química. Algunas podrán desarrollarse en dependencias ajenas al Centro Asociado si el tutor correspondiente así lo estima conveniente.

Aquellas prácticas vinculadas a la rama de informática se desarrollarán en el Centro UNED A CORUÑA y en el AULA UNED FERROL en sus aulas de informática atendiendo a las asignaturas impartidas en cada sede, retribuyendo en su caso como horas de tutoría atendiendo al cuadro básico las horas de prácticas informáticas a los tutores que así lo tengan asignado en su carga docente. En caso de que sea necesario, las prácticas podrán realizarse en línea, siempre que sea autorizado por los equipos docentes.

Las normas para la realización de prácticas obligatorias presenciales en el Centro UNED A CORUÑA son:

- Las prácticas se realizarán en el semestre en el que se imparte la asignatura

- Los estudiantes sabrán en el inicio del proceso de matrícula qué prácticas se realizarán en el Centro Asociado.
- El calendario de prácticas estará disponible en la WEB para conocimiento de todos los estudiantes. No obstante, los profesores tutores podrán reforzar la comunicación a través de los cursos virtuales.
- Concluido el mes de octubre y concluido el mes de febrero, los profesores tutores habrán de tener comunicadas las fechas del calendario de prácticas a la Coordinadora Académica del Centro.
- La gestión de las prácticas se desarrollará a través de la aplicación qDOCENTE PRÁCTICAS. Residualmente se mantendrá el sistema de comunicación tradicional (tanto para profesores tutores como para estudiantes) en todo caso, el estudiante deberá inscribirse en las mismas a través de la precitada aplicación y si así lo desea, reforzar la petición a través de un correo-e al profesor tutor de la asignatura.
- La organización y seguimiento de las prácticas experimentales, se realizará por parte de los profesores tutores responsables, con la supervisión y apoyo de la Coordinación Académica.
- La comunicación de los resultados de las prácticas a la Sede Central (calificaciones, evaluaciones...) se realizarán por parte del profesorado tutor, atendiendo a las indicaciones específicas de cada Equipo Docente.

En el Centro Asociado UNED A CORUÑA se podrán realizar las siguientes prácticas:

Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	1º	1º sem	68901016	Física I
Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	1º	1º sem	69901105	Expresión Gráfica y Diseño asistido por ordenador
Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	1º	1º sem	68901128	Fund. Químicos de la Ingeniería
Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	1º	2º sem	68901039	Física II
Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	2º	2º sem	68901097	Fundamentos de informática
Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	1º	2º sem	68901022	Mecánica
Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	1º	2º sem	68031070	Fund. Ciencia de los Materiales I

Grado en Ingeniería y Tecnologías Industriales	2º	2º sem	6890204-	Teoría de Circuitos
--	----	--------	----------	---------------------

Grado en Ingeniería eléctrica	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado Ingeniería eléctrica	1º	1º sem	68011044	Expresión Gráfica y Diseño asistido por ordenador
Grado Ingeniería eléctrica	1º	1º sem	68901016	Física I
Grado Ingeniería eléctrica	1º	1º sem	68901111	Fund. Químicos de la Ingeniería
Grado Ingeniería eléctrica	1º	2º sem	68011039	Física II
Grado Ingeniería eléctrica	1º	2º sem	68901022	Mecánica
Grado Ingeniería eléctrica	1º	2º sem	68901080	Fundamentos de informática
Grado Ingeniería eléctrica	2º	2º sem	68012049	Teoría de Circuitos I

Grado en Ingeniería electrónica	Curso	Período	Código	Asignatura
---------------------------------	-------	---------	--------	------------

Grado Ingeniería electrónica	1º	1º sem	68021048	Expresión Gráfica y Diseño asistido por ordenador
Grado Ingeniería electrónica	1º	1º sem	68021016	Física I
Grado Ingeniería electrónica	1º	1º sem	68901111	Fund. Químicos de la Ingeniería
Grado Ingeniería electrónica	1º	2º sem	68021039	Física II
Grado Ingeniería electrónica	1º	2º sem	68901022	Mecánica
Grado Ingeniería electrónica	1º	2º sem	68901080	Fundamentos de informática
Grado Ingeniería electrónica	2º	2º sem	6890204-	Teoría de Circuitos
Grado en Ingeniería mecánica	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado Ingeniería mecánica	1º	1º sem	68901105	Expresión Gráfica y Diseño asistido por ordenador
Grado Ingeniería mecánica	1º	1º sem	68901016	Física I
Grado Ingeniería mecánica	1º	1º sem	68901128	Fund. Químicos de la Ingeniería

Grado Ingeniería 1º mecánica	2º sem	68901039	Física II
Grado Ingeniería 1º mecánica	2º sem	68901097	Fundamentos de informática
Grado Ingeniería 1º mecánica	2º sem	68031070	Fund. Ciencia de los Materiales I
Grado Ingeniería 1º mecánica	2º sem	68031087	Mecánica I
Grado en Ingeniería de la energía	Curso	Período	Código
Asignatura			
Grado Ingeniería 1º de la energía	1º sem	68901105	Expresión Gráfica y Diseño asistido por ordenador
Grado Ingeniería 1º de la energía	1º sem	68901016	Física I
Grado Ingeniería 1º de la energía	1º sem	68901128	Fund. Químicos de la Ingeniería
Grado Ingeniería 1º de la energía	2º sem	6805101-	Temodinámica I (*)
Grado Ingeniería 1º de la energía	2º sem	68901039	Física II
Grado Ingeniería 1º de la energía	2º sem	68901017	Fundamentos de informática

Grado Ingeniería de la energía	2º	1º sem	68052014	Temodinámica II (*)
Grado Ingeniería de la energía	2º	2º sem	68052020	Transmisión de calor (*)
Grado Ingeniería de la energía	2º	2º sem	6890204-	Teoría de Circuitos

Grado en Ciencias Ambientales	Curso	Período	Código	Asignatura
-------------------------------	-------	---------	--------	------------

Grado Ciencias Ambientales	1º	1º sem	61011029	Biología I
Grado Ciencias Ambientales	1º	1º sem	61011041	Bases físicas del medio ambiente
Grado Ciencias Ambientales	1º	2º sem	61011064	Geología II
Grado Ciencias Ambientales	1º	2º sem	61011070	Biología II
Grado Ciencias Ambientales	1º	2º sem	61011093	Bases químicas del medio ambiente
Grado Ciencias Ambientales	2º	1º sem	61012046	Ecología I

Grado Ambientales	Ciencias 2º	1º sem	6101203-	Diversidad vegetal
Grado Ambientales	Ciencias 2º	2º sem	61012046	Ecología II
Grado Ambientales	Ciencias 2º	2º sem	61012081	Diversidad animal
Grado Ambientales	Ciencias 2º	2º sem	61012069	Técnicas instrumentales
Grado Ambientales	Ciencias 1º	2º sem	61012112	Bases de la ingeniería ambiental

Grado en Física

	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado en Física	1º	2º sem	61041102	Técnicas experimentales I
Grado en Física	1º	2º sem	61042099	Técnicas experimentales II

Grado en

Química

	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado Química	1º	1º sem	61031109	Geología
Grado Química	1º	2º sem	610310990	Operaciones básicas en el laboratorio de química.
Grado Química	2º	2º sem	61032103	Introducción al a experimentación en química inorgánica y química orgánica

Grado Química	2º	2º sem	6103211-	Introducción al a experimentación en química física y química analítica.
---------------	----	--------	----------	--

Grado en Ingeniería Informática	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado Ingeniería Informática	1º	2º sem	71901072	Programación orientada a objetos
Grado Ingeniería informática	1º	2º sem	71901043	Estrategias de programación y estructuras de datos
Grado Ingeniería informática	2º	1º sem	71902025	Programación y estructuras de datos avanzadas
Grado Ingeniería Informática	2º	2º sem	71012024	Teoría de los lenguajes de programación.
Grado Ingeniería informática	3º	1º sem	71013130	Procesadores del lenguaje I
Grado Ingeniería informática	3º	2º sem	71013118	Procesadores del lenguaje II

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado Ingeniería en	1º	2º sem	71901072	Programación orientada a objetos

Tecnologías de la Información.

Grado en 1º Ingeniería en Tecnologías de la Información	2º sem	71901043	Estrategias de programación y estructuras de datos	
Grado en 2º Ingeniería en Tecnologías de la Información	1º sem	71902025	Programación y estructuras de datos avanzadas	
Grado en 2º Ingeniería en Tecnologías de la Información	1º sem	71022011	Diseño de aplicaciones orientadas a objetos	
Grado en 2º Ingeniería en Tecnologías de la Información	2º sem	71022028	Lenguajes de programación y procesadores.	
Grado de Psicología	Curso	Período	Código	Asignatura
Grado de Psicología	de 1º	Anual	62011014	Fundamentos de psicobiología



Prácticas profesionales

Para el desarrollo de las prácticas profesionales de los estudios de Grado del Centro Asociado se han firmado una serie de convenios de colaboración, que se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://app.uned.es/Convenio/Presentacion/modPublico/busquedaSencilla.aspx>

Toda la información relativa a las prácticas profesionales se encuentra disponible en la Oficina de prácticas.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina-practicas/normativa-y-documentacion.html>

Le corresponde al profesor tutor designado en el POD para tutelar las prácticas profesionales/externas/practicum del título de Grado o Máster correspondiente:

- Proporcionar al estudiante la información y ayuda necesarias para el adecuado aprovechamiento de las prácticas profesionales mediante la realización de tutorías, siguiendo las orientaciones exigidas por el equipo docente de la asignatura.
- Realizar el proceso de oferta y adjudicación de la plaza al estudiante en la entidad colaboradora.
- Publicar la adjudicación en el Centro Asociado e informar del resultado al equipo docente correspondiente.
- Supervisar el plan de prácticas para su posterior envío al equipo docente.
- Enviar antes del final de cada curso académico, copia de todos los planes de prácticas o un listado detallado de los estudiantes, centros asignados, fechas de realización y profesionales

colaboradores, a la Coordinadora Académica del Centro, a fin de que pueda realizar una supervisión de los protocolos determinados por la Sede Central de la UNED en la gestión de las prácticas profesionales.

- Realizar el seguimiento de las prácticas de los estudiantes en las entidades colaboradoras y en su caso, el correspondiente informe, remitiéndolo al equipo docente de la asignatura, junto con los documentos aportados por los profesionales colaboradores.
- Remitir a la Secretaría General/Coordinadora Académica una relación de todos los convenios firmados a lo largo del curso académico, a fin de comprobar su disponibilidad en la plataforma de prácticas, antes del 30 de junio de 2025.
- Evaluar la pertinencia del establecimiento de nuevos convenios que permitan ampliar la oferta de entidades colaboradoras y colaborar con la Secretaría General/Coordinadora Académica del Centro Asociado en la gestión de los citados convenios.
- Remitir a la Dirección del Centro todos cuantos informes puedan eventualmente requerirse tanto en relación al trabajo realizado por los estudiantes, como a los profesionales y entidades colaboradoras.
- Toda la gestión de las prácticas profesionales que se realizará vinculada a la aplicación qDocente Prácticas, así como a los Cursos virtuales de la asignatura.

PÁGINA WEB DEL CENTRO ASOCIADO

La web del Centro Asociado <http://www.acoruna.uned.es/> dispone de un apartado destinado a los Tutores. Allí teneis a vuestra disposición:

- Normativa
- Manuales y guías
- Información general
- Trámites administrativos
- Calendario académico
- Acceso a Campus UNED

Anexo económico 25-26 UNED A Coruña

Normativa económica básica

Recoge el acuerdo adoptado en Junta Rectora en la reunión celebrada el 7 de mayo de 2018.

Importes brutos de pagos a tutores para CAD y Grados 2024-25

1ª hora de tutoría (1 hora)	211,39 €
2ª hora de tutoría (1 hora)	128,64 €
3ª hora de tutoría y siguientes (1 hora)	64,89 €
Complemento de 51-100 estudiantes	8,98 €
Complemento de 101-150 estudiantes	14,33 €
Complemento de 151-1200 estudiantes	19,26 €
Complemento de 201-300 estudiantes	25,11 €
Complemento de 301-400 estudiantes	32,28 €
Complemento de más de 401 estudiantes	40,33 €
Por exceso en la corrección de PECS	4 € por estudiante a partir del 52 según datos entregados por el tutor al finalizar el semestre. El cálculo se realizará por PEC y asignatura.



Según el calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 7 de marzo de 2025, las tutorías de Grado comienzan el 1 de octubre y el período lectivo del curso 25-26 se extenderá del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.

El periodo de cobro por tutorías de CAD y GRADO es de 10 meses El primer semestre del curso corresponde al período comprendido entre octubre y febrero. El segundo semestre del curso el que incluye de marzo a septiembre, excluidos julio y agosto.

Los tutores cobrarán según el *número de horas impartidas a la vista de la carga docente recogida en sus horarios, previamente aprobada por Junta Rectora*. Se ajustarán las percepciones por semestre, sin que resulte posible realizar medias anuales de cargas docentes para cobrar el mismo importe todo el curso académico.

La revisión del número de estudiantes por asignatura se realizará una vez por curso académico, en el mes de noviembre. Para el *abono del complemento de alumnos*, se tomarán como referencia los datos de *AKADEMOS CENTRO de dicho mes*. En caso de que una asignatura tenga *cero alumnos matriculados*, dejará de impartirse y por tanto el tutor no recibirá compensación económica por ella.

Para calcular el complemento por alumnos de cada uno de los tutores adscritos al Centro, se sumará el total de los alumnos matriculados en las asignaturas tuteladas, tanto en el Centro como en el Campus o en el total de los Centros Asociados de la UNED, según los Centros atendidos por UNED A Coruña. Se tendrá en cuenta el número total de alumnos en el caso de *las asignaturas anuales*, computando por mitad en el caso de las *semestrales*.



Los tutores con *carga lectiva sólo en el primer semestre* cobrarán de octubre a febrero incluidos el total de los importes por su carga docente, según el cuadro básico de retribuciones.

Los tutores con *carga lectiva sólo en el segundo semestre* cobrarán cinco meses repartidos del siguiente modo: $\frac{1}{2}$ febrero, marzo, abril, mayo, junio y $\frac{1}{2}$ septiembre.

Las *asignaturas afines* impartidas de manera conjunta en la misma hora de tutoría, se abonarán según el importe correspondiente del cuadro básico, dividido por el número de asignaturas afines impartidas en la hora de tutoría.